AYUNTAMIENTO

Libro: LRAYTO-2022/1 N. Orden: 2022/11875

RESOLUCIÓN F. Incorporación: 19/10/2022 18:55

En virtud de las competencias que me confiere el artículo 32.1 b) del Acuerdo de Delegaciones del 7 de mayo de 2021, adoptado por la Junta de Gobierno Local, en materia de contratación respecto a los procedimientos previstos en el artículo 159.6 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y en relación con el expediente de contratación PASA/22/55/2372 para el SUMINISTRO de EQUIPOS PARA LA VENTILACIÓN Y EXTRACCIÓN DE HUMOS, MOTOSIERRAS, HERRAMIENTAS ELÉCTRICAS DE USO MANUAL, COLCHÓN NEUMÁTICO DE SALTO PARA PERSONAS QUE CAEN, ESCALERAS DE MANO TELESCÓPICAS Y PUERTA PARA SIMULACIÓN DE APERTURAS" PARA EL SERVICIO DE PREVENCIÓN, EXTINCIÓN DE INCENDIOS Y SALVAMENTO DEL AYUNTAMIENTO DE MÁLAGA.

Considerando que el Ayuntamiento de Málaga, a través del Área de Seguridad tiene encomendada las competencias inherentes en materia de prevención y extinción de incendios, protección civil y servicios de emergencia.

Considerando que la necesidad del Servicio de Extinción de Incendios, Protección Civil y Servicios de Emergencia es la de tramitar, conforme a las disposiciones legales vigentes, el expediente de contratación administrativa de referencia.

Vistos los informes obrantes en el expediente emitidos, con carácter favorable, por el Técnico de Administración General de la Delegación de Seguridad (de fecha 17/10/2022); por la Asesoría Jurídica Municipal (de fecha 17/10/2022) y por la Intervención General Municipal (de fecha 19/10/2022).

Por cuanto antecede, y en uso de la delegación conferida, por la presente

DISPONGO

PRIMERO. Aprobar el Expediente de contratación R.C.B. PASA 22/55/2372, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y Pliego de Prescripciones Técnicas que sirven de base a la licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente al ejercicio presupuestario 2022, cuyo presupuesto base de licitación asciende a la cantidad total de 71.325,25€ (IVA incluido), correspondiendo al Lote I la cantidad de 12.522,12€ (IVA incluido), la cantidad de 6.579,01€ al Lote II (IVA incluido), al Lote III la cantidad de 30.545,71€ (IVA incluido), al Lote IV la cantidad de 12.797,00€ (IVA incluido), al Lote V la cantidad de 2.444,20€ (IVA incluido) y al Lote VI la cantidad de 6.437,21€ (IVA incluido), y cuyo valor estimado asciende a la cantidad total de 58.946,49€ (Lote I 10.348,86€ + Lote II 5.437,20€ + Lote III 25.244,39€ + Lote IV 10.576,03€ + Lote V 2.020,00€ + Lote VI 5.320,01€).

TERCERO. Disponer la apertura del procedimiento de licitación, utilizándose para ello el procedimiento abierto simplificado abreviado y pluralidad de criterios de adjudicación al amparo de lo establecido en los artículos 131.2, 145.3, 146.2 y 159.6 c) LCSP.

CONFORME CON LOSANTECEDENTES:

TAG DELEGACIÓN **DESEGURIDAD**

Fdo.: Eduardo Ángel Aguilar García

EL DIRECTOR GENERAL DE EXTINCIÓN DE INCENDIOS, PROTECCIÓN CIVIL Y SERVICIOS DE **EMERGENCIA**

Fdo.: Carlos Gabari Zúñiga

DOY FE:

EL Titular del Órgano de apoyo ala J.G.L. o funcionario delegado

